

FICHA TÉCNICA	
I. DESCRIPCIÓN	
I.1	TENSÍOMETRO ANEROIDE CLÍNICO RODABLE ADULTO / PEDIÁTRICO CÓDIGO SAP: 20205837
II. DEFINICIÓN	
II.1	Dispositivo médico empleado para la medición no invasiva, por medios indirectos, de la presión arterial del paciente, proporcionando la medida de presión en milímetros de mercurio (mmHg).
III. APLICACIÓN	
III.1	Equipo utilizado en áreas asistenciales como consultorios externos, emergencia, triaje, entre otras áreas. Estos equipos están a disposición del personal médico, enfermería y otros profesionales de la salud.
IV. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO	
IV.1	El dispositivo aplica aire de manera manual a un brazalete, que se coloca alrededor del brazo del paciente, mediante el insuflado de una bombilla de tipo pera, hasta alcanzar la presión de estrangulamiento del sistema arterial (aprox 180 o 200 mmHg). Posteriormente se libera, a través de una válvula de alivio ubicada en la bombilla de insuflado, el aire del brazalete de manera constante, lo que permitirá determinar las presiones de sístole y diástole del sistema arterial del paciente.
V. PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS	
V.1	Un (01) manómetro.
V.2	Dos (02) brazaletes adulto grande.
V.3	Dos (02) brazaletes adulto estándar.
V.4	Dos (02) brazaletes pediátricos.
V.5	Una (01) bombilla de insuflado.
V.6	Un (01) juego de mangueras de conexión y extensión adicionales.
V.7	Un (01) soporte rodante.
VI. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	
VI.1	Manómetro con escala graduada de 0 a 300 mmHg, tipo reloj, con aguja indicadora del nivel de presión, con base en línea cero.
VI.2	Precisión o tolerancia de error de medida de presión de + 3 mmHg o menor.
VI.3	Con división mínima de escala de lectura de la presión 2 mmHg.
VI.4	Brazaletes con bolsa de insuflación, forro de nylon o de tela reusable, con ajuste tipo velcro, con conectores a la perilla de insuflado y al manómetro.
VI.5	Brazalete adulto de talla grande L-XL, dentro del rango de 31 a 46 cm o mayor.
VI.6	Brazalete adulto de talla estándar M, dentro del rango de 22 a 37 cm o mayor.
VI.7	Brazalete pediátrico de talla S, dentro del rango de 17 a 29 cm o menor.
VI.8	Bombilla de insuflado tipo pera, con válvula de alivio o purga.
VI.9	Mangueras o tubuladuras espirales libres de látex, resistentes y reusables, con longitud de 100 cm como mínimo.
VI.10	Soporte rodante (rodable), regulable en altura, con cinco (05) ruedas, con canastilla para la colocación del brazalete y bombilla de insuflado.
VII. CONDICIONES DE PREINSTALACIÓN	
VII.1	No requiere
VIII. NORMATIVA (FACULTATIVA)	
VIII.1	Certificado de calibración de presiones validado por entidad competente basado en ISO/IEC 17025.
VIII.2	Certificado de Gestión de la Calidad en dispositivos médicos basado en la ISO 13485 o la Directiva de productos sanitarios europea 93/42/EEC.

